

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE PERTENECIENTE A LOS CUERPOS DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA E INSPECTORES DE EDUCACIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 26 DE OCTUBRE DE 2020.

La Resolución de 26 de octubre de 2020, por la que se convoca procedimiento de concurso de traslados de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes, dispone en el apartado 6.1, que los méritos alegados por las personas participantes serán valorados por una Comisión de Valoración de cinco miembros cuya composición se regulará por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución

HA RESUELTO

1º. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del procedimiento de concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 26 de octubre de 2020. Dichos miembros son los que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

2º. Hacer pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte, la citada Comisión de Valoración, así como en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.



EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Juan Carlos Aunió Ruíz.

ANEXO

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE PERTENECIENTE A LOS CUERPOS DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA E INSPECTORES DE EDUCACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 26 DE OCTUBRE DE 2020.

PRESIDENTE/A	RAQUEL ESQUILICHE MESA
VOCAL 1	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ LEIVA
VOCAL 2	BEGOÑA VELILLA HERNANDO
VOCAL 3	CRISTOBAL BAREA ROMERO
VOCAL 4	MARÍA FELISA FERNÁNDEZ BULLÓN